

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2053/19.-

Ramallo, 07 de noviembre de 2019

VISTO:

El nuevo depósito de tierra y escombros en calle Belgrano y Río de la Plata en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el lugar antes mencionado existía una plaza pública que contaba con juegos, sombra natural e iluminación nocturna;

Que la plaza fue desmantelada y el lugar comenzó a usarse como depósito de materiales e incluso un basural;

Que los vecinos manifiestan preocupación por el abandono del lugar y el peligro que en las noches representa;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas arbitre los medios para retirar el ----- material depositado en el predio del ferrocarril ubicado entre las calles Belgrano y Río de la Plata en la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE